

**Sociedad de Alternativas  
Económicas, S.A. de C.V.,  
Sociedad Financiera Popular**

Estados financieros por los años  
que terminaron el 31 de diciembre  
de 2021 y 2020, e Informe de los  
auditores independientes del 8 de  
abril de 2022



**Sociedad de Alternativas Económicas, S.A. de C.V.,  
Sociedad Financiera Popular**

**Informe de los auditores independientes y  
estados financieros 2021 y 2020**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	5
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9



## **Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Sociedad de Alternativas Económicas, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular**

### ***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Sociedad de Alternativas Económicas, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (la "Sociedad"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados, los estados de variaciones en el capital contable y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros de la Sociedad han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular" (las "Disposiciones").

### ***Fundamentos de la opinión***

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor* en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### ***Incertidumbre material en los estados financieros***

Llamamos la atención sobre la Nota 2a de los estados financieros donde se indica que la Entidad ha incurrido en pérdidas acumuladas por \$49,490 y por \$51,101 al 31 de diciembre del 2021 y 2020, respectivamente. Por lo que la Entidad ha perdido más de las dos terceras partes de su capital social, lo que de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles podría ser causa de disolución de la Entidad a solicitud de algún tercero interesado. Estos hechos o condiciones indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Los estados financieros adjuntos no incluyen los ajustes que se pudieran derivar de esta incertidumbre. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.



## ***Cuestiones clave de auditoría***

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

### **a) Estimación preventiva para riesgos crediticios**

Nos hemos enfocado en este rubro debido a que se considera que la cartera de crédito se encuentra en un período de crecimiento y maduración, el cálculo de la estimación es un punto de atención y seguimiento, adicionalmente el proceso de determinación de la estimación preventiva requiere considerar diversos datos de entrada.

Identificamos como asunto clave de auditoría la importancia de la exactitud de la información utilizada para el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, así como los parámetros definidos para el cálculo respecto a los días de mora que presentan los acreditados, lo cual determina los porcentajes de provisión aplicables.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, efectuamos lo siguiente:

1. Pruebas de control interno, incluyendo diseño y la implementación de los controles relevantes.
2. Revisión de los parámetros del cálculo de la Entidad y recálculo de la reserva para verificar su apego a la normatividad de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
3. Pruebas sustantivas sobre una muestra de cartera de crédito evaluando el monto de la estimación con base en; a) la antigüedad de saldos, b) el tipo de cartera y c) porcentaje de estimación aplicable en cada caso; lo anterior tanto para saldos insolutos de capital, como para intereses devengados no cobrados.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

## ***Otros asuntos***

Los estados financieros consolidados adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión

## ***Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad en relación con los estados financieros***

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Sociedad o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.



## ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose de los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional a lo largo de la planeación y realización de la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación de conformidad con las reglas de la Comisión.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.



Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno Corporativo de la Sociedad, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Rafael Arnulfo Duran Vieyra

Ciudad de México, México  
8 de abril de 2022



## Balances generales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020  
 (Cifras en miles de pesos)

<b>Activo</b>	2021	2020	<b>Pasivo</b>	2021	2020
Disponibilidades	\$ 9,790	\$ 7,159	Captación tradicional:		
Inversiones en valores:			Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 116,606	\$ 127,653
Títulos para negociar	50,385	62,016	Total de captación	116,606	127,653
Cartera de crédito vigente:			Otras cuentas por pagar:		
Créditos de consumo	98,561	87,068	Impuestos a la utilidad por pagar	340	133
Total cartera de crédito vigente	98,561	87,068	PTU por pagar	711	-
Cartera de crédito vencida:			Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	23,463	14,444
Créditos de consumo	12,120	13,654	Total pasivo	141,120	142,230
Total de cartera vencida	12,120	13,654	<b>Capital contable</b>		
Total de cartera de crédito	110,681	100,722	Capital contribuido:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(17,293)	(18,203)	Capital social	66,519	66,519
Cartera de crédito, neta	93,388	82,519	Capital ganado:		
Otras cuentas por cobrar, neto	1,748	1,135	Fondo de reserva	1,121	942
Otras inversiones permanentes	60	60	Resultado de ejercicios anteriores	(49,489)	(51,101)
Impuestos diferidos neto	4,916	5,349	Resultado neto	2,912	1,791
Otros activos, neto	1,896	2,143	Total capital contable	21,063	18,151
Total activo	\$ 162,183	\$ 160,381	Total pasivo y capital contable	\$ 162,183	\$ 160,381

### Cuentas de orden (no auditado)

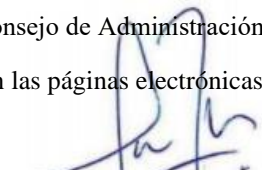
	2021	2020
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	\$ 2,624	\$ 2,499
Otras cuentas de registro	\$ 5,214	\$ 5,952

El saldo histórico de capital social al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de \$66,519 y 66,519 respectivamente.


“Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117,118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Los estados financieros pueden ser consultados en Internet, en las páginas electrónicas <http://www.resuelvetusfinanzas.com/> y <http://www.cnbv.gob.mx>

  
 Juan Pablo Zorrilla Saavedra  
 Director General

  
 Sara López Bejarano  
 Directora de Administración y Finanzas

  
 Brenda Camboa Hernández  
 Contador General

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



**Sociedad de Alternativas Económicas, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular**  
**Mariano Escobedo No. 555, PB Colonia Bosques de Chapultepec I Sección, Delg, Miguel**  
**Hidalgo C.P. 11580, Ciudad de México.**

## Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en miles de pesos)


	2021	2020
Ingresos por intereses	\$ 40,536	\$ 37,951
Gastos por intereses	<u>(414)</u>	<u>(1,776)</u>
Margen financiero	40,122	36,175
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(5,237)</u>	<u>(8,822)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	34,885	27,353
Comisiones y tarifas cobradas	27,320	23,462
Comisiones y tarifas pagadas	(822)	(841)
Otros ingresos de la operación, netos	<u>340</u>	<u>73</u>
Total de ingresos de la operación	61,723	50,047
Gastos de administración y promoción	<u>(54,932)</u>	<u>(47,375)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	6,791	2,672
Impuestos a la utilidad causados	(3,446)	(1,946)
Impuestos a la utilidad diferidos (beneficio)	<u>(433)</u>	<u>1,065</u>
Resultado neto	<u>\$ 2,912</u>	<u>\$ 1,791</u>


“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Los estados financieros pueden ser consultados en Internet, en las páginas electrónicas  
<http://www.resuelvetusfinanzas.com/> y <http://www.cnbv.gob.mx>

  
 Juan Pablo Zorrilla Saavedra  
 Director General

  
 Sarai López Bejarano  
 Director de Administración y Finanzas

  
 Brenda Camboa Hernández  
 Contador General

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.





## Estados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en miles de pesos)

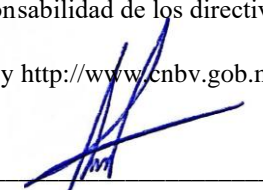
	Capital contribuido		Capital ganado		Total capital contable
	Capital social	Fondo de reserva	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	
Saldo al 31 de diciembre del 2019	\$ 66,519	\$ 337	\$ (56,548)	\$ 6,052	\$ 16,360
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Constitución de reservas de capital	-	605	(605)	-	-
Traspaso de resultado del ejercicio	-	-	6,052	(6,052)	-
Total	-	605	5,447	(6,052)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:					
Resultado neto	-	-	-	1,791	1,791
Saldo al 31 de diciembre del 2020	66,519	942	(51,101)	1,791	18,151
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Constitución de reservas de capital	-	179	(179)	-	-
Traspaso de resultado del ejercicio	-	-	1,791	(1,791)	-
Total	-	179	1,612	(1,791)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:					
Resultado neto	-	-	-	2,912	2,912
Saldo al 31 de diciembre del 2021	\$ 66,519	\$ 1,121	\$ (49,489)	\$ 2,912	\$ 21,063


“Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la entidad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.”

Los estados financieros pueden ser consultados en Internet, en las páginas electrónicas <http://www.resuelvetusfinanzas.com/> y <http://www.enbv.gob.mx>

  
 Juan Pablo Zorrilla Saavedra  
 Director General

  
 Sara López Bejarano  
 Director de Administración y Finanzas

  
 Brenda Gamba Hernández  
 Contador General

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



## Estados de flujos de efectivo


Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras en miles de pesos)

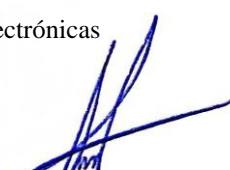
	2021	2020
Resultado neto	\$ 2,912	\$ 1,791
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	3,879	881
Amortización	<u>1,044</u>	<u>962</u>
	4,923	1,843
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	11,631	(34,661)
Cambio en cartera de crédito (neto)	(10,869)	(9,032)
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	(613)	382
Cambio en captación tradicional	(11,047)	48,017
Cambio en acreedores diversos y otras cuentas por pagar	9,231	959
Pagos de impuestos a la utilidad	<u>(2,740)</u>	<u>(2,635)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades en la operación	3,428	6,664
Actividades de inversión:		
Adquisición de otros activos	<u>(797)</u>	<u>(256)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(797)	(256)
Incremento neto de disponibilidades	2,631	6,408
Disponibilidades al inicio del periodo	<u>7,159</u>	<u>751</u>
Disponibilidades al final del periodo	<u>\$ 9,790</u>	<u>\$ 7,159</u>


“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la entidad durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.”

Los estados financieros pueden ser consultados en Internet, en las páginas electrónicas <http://www.resuelvetusfinanzas.com/> y <http://www.cnbv.gob.mx>

  
\_\_\_\_\_  
Juan Pablo Zorrilla Saavedra  
Director General

  
\_\_\_\_\_  
Saraí López Bejarano  
Directora de Administración y Finanzas

  
\_\_\_\_\_  
Brenda Camboa Hernández  
Contadora General

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



**Sociedad de Alternativas Económicas, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular**  
**Mariano Escobedo No. 555, Colonia Bosques de Chapultepec I Sección, Delg, Miguel**  
**Hidalgo C.P. 11580, Ciudad de México.**

## **Notas a los estados financieros**

**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(Cifras en miles de pesos)**

### **1. Actividades, entorno regulatorio y operaciones relevantes**

Sociedad de Alternativas Económicas, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (la “Sociedad”) se constituyó en diciembre de 2005 y en 2008 se transformó a Sociedad Financiera Popular obteniendo la autorización correspondiente ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Tiene por objeto ofrecer servicios financieros de ahorro y préstamo especializado en el sector popular, apoyar el financiamiento de micro pequeñas y medianas empresas.

Con fecha 22 de febrero de 2008, mediante oficio número 311-26474/2008 y 134-21552/2008 emitido por la Dirección General Técnica de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la CNBV o la Comisión) la Sociedad fue autorizada para actuar como Entidad de Ahorro y Crédito Popular, otorgándole un nivel de operaciones I, siendo regulada por la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP y/o la Ley) y sujetándose a las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular, organismos de integración, sociedades financieras comunitarias y organismos de integración financiera rural (las “Disposiciones”) que dicte la CNBV como órgano de inspección y vigilancia a través de la supervisión auxiliar de la Federación Fortaleza Social, A.C. (la Federación).

Para la consecución de su objeto social, las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, dependiendo de su nivel de operación, podrán realizar las operaciones a que se refiere el artículo 36 de la LACP, sujetándose a los requisitos y condiciones que mediante reglas de carácter general establezca la CNBV.

Las actividades autorizadas para las Sociedades que operan en el Nivel I, Nivel Prudencial II, son las siguientes:

- a) Recibir depósitos a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso;
- b) Recibir préstamos y créditos de instituciones de crédito nacionales o extranjeras, así como de instituciones integrantes de la Administración Pública Federal o Estatal y fideicomisos públicos, constituidos por el Gobierno Federal o estatales para el fomento económico, que realicen actividades financieras, organismos e instituciones financieras internacionales, y de sus proveedores nacionales o del extranjero;
- c) Otorgar a las entidades afiliadas y no afiliadas que supervise de manera auxiliar su Federación, previa aprobación del Consejo de Administración de ésta y con cargo a sus excedentes de capital, préstamos de liquidez, mismos que deberán descontar de su capital, debiendo sujetarse a los requisitos y condiciones establecidas en el Capítulo II del Título Cuarto de las Disposiciones;
- d) Recibir créditos de las Federaciones a las que se encuentren afiliadas, en términos del Artículo 52 fracción III de la Ley;



- e) Celebrar, como arrendatarias, contratos de arrendamiento financiero sobre equipos de cómputo, transporte y demás que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social, y adquirir los bienes que sean objeto de tales contratos;
- f) Celebrar contratos de arrendamiento sobre bienes muebles e inmuebles para la consecución de su objeto;
- g) Prestar su garantía en términos del Artículo 92 de la Ley;
- h) Recibir y emitir órdenes de pago y transferencias en moneda nacional. Emitir órdenes de pago y transferencias en moneda extranjera, así como recibir estas últimas únicamente para abono en cuenta en moneda nacional, siendo necesaria en estos casos la autorización previa de la CNBV;
- i) Descontar, dar en garantía o negociar títulos de crédito y afectar los derechos provenientes de los contratos de financiamiento que realicen con sus socios o clientes o de las operaciones autorizadas con las personas de las que reciban financiamiento, únicamente con fideicomisos públicos, constituidos por el Gobierno Federal o estatales para el fomento económico, o con instituciones de crédito y organizaciones auxiliares del crédito. Cuando los recursos recibidos a través de operaciones de descuento en términos de este numeral sean destinados a otorgar préstamos o créditos, y exista congruencia entre los plazos de ambas operaciones, los préstamos o créditos otorgados por la Sociedad podrán ser de hasta 60 meses; siempre y cuando el plazo no rebase el límite establecido en el último párrafo del inciso a) de la fracción I del Artículo 25 de las Disposiciones;
- j) Constituir depósitos a la vista o a plazo en instituciones de crédito;
- k) Otorgar a sus socios o clientes, préstamos o créditos a un plazo máximo de 60 meses, salvo por lo establecido por el inciso a) de la fracción I del Artículo 25 de las Disposiciones;
- l) Invertir sus excedentes de efectivo, directamente o a través de reportos, en valores gubernamentales, Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento, suscritos por instituciones de crédito y en sociedades de inversión cuyos activos objeto de inversión sean únicamente los valores antes mencionados;
- m) Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto y enajenarlos cuando corresponda;
- n) Fungir como receptor de pago de servicios por cuenta de terceros, siempre que lo anterior no implique para la Sociedad la aceptación de obligaciones directas o contingentes;
- o) Otorgar créditos de carácter laboral a sus trabajadores;
- p) Recibir donativos;
- q) Expedir y operar tarjetas de débito y tarjetas recargables;
- r) Realizar inversiones en el capital social de la Federación a la que se encuentren afiliada;
- s) Realizar inversiones en acciones de Administradoras de Fondos para el Retiro y Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro, previa autorización de la CNBV;
- t) Ofrecer y distribuir, entre sus socios o clientes, las acciones de las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro a que hace referencia el inciso anterior o por aquéllas en cuyo capital participen indirectamente a través, entre otros, de la Federación a la que se encuentre afiliada, así como promocionar la afiliación de trabajadores a las Administradoras de Fondos para el Retiro en cuyo capital participen directa o indirectamente a través, entre otros, de la Federación a la cual se encuentre afiliada;



- u) Llevar a cabo la distribución y pago de productos, servicios y programas, todos ellos gubernamentales;
- v) Realizar la compra y venta de divisas, por cuenta de terceros, y
- w) Ofrecer y distribuir, entre sus socios o clientes, seguros los cuales se formalizarán a través de contratos de adhesión, por cuenta de alguna institución de seguros debidamente autorizada de conformidad con la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y sujetándose a lo establecido en el artículo 41 de la referida ley.

La Sociedad cuenta con un empleado operativo y, los servicios administrativos y operativos son proporcionados por una parte relacionada, y por consiguiente no está sujeta a requerimientos u obligaciones de carácter laboral, excepto por aquellos que podrían surgir derivados del incumplimiento de las disposiciones en materia laboral y fiscal en la prestación de dichos servicios.

La Sociedad tiene su domicilio en Mariano Escobedo No. 555, PB Col. Bosque de Chapultepec I Sección, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11580, Ciudad de México.

### **Eventos relevantes de 2020**

#### **Gestión e impactos de la pandemia de COVID-19**

Derivado de la aparición del Coronavirus (COVID-19) en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote viral haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo. La pandemia ha afectado y sigue afectando adversamente a la economía mundial, abocando a muchos países a la recesión. Los gobiernos de los distintos países incluido México en el cual opera la entidad han adoptado distintas medidas que han condicionado la evolución de todos los negocios en 2020.

Ante esta situación de pandemia, la Entidad ha centrado su atención en garantizar la continuidad en la seguridad operativa del negocio como prioridad y monitorizar los impactos en el negocio y en los riesgos (como los impactos en los resultados, el capital o la liquidez). Adicionalmente, la Entidad adoptó desde el principio una serie de medidas para apoyar a sus clientes y salvaguardar la seguridad de sus colaboradores. En este sentido, el propósito y las prioridades estratégicas a largo plazo de la Entidad continúan siendo los mismos e incluso se ven reforzados, con la apuesta por la tecnología y la toma de decisiones basada en datos.

Asimismo, en las Notas 6 y 17, se describen las medidas adicionales tomadas por la Institución ante la pandemia.

## **2. Bases de presentación**

### **a) Negocio en marcha**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados bajo el supuesto que la Entidad continuará como negocio en marcha, la Entidad ha incurrido en pérdidas acumuladas por \$49,489 y por \$51,101 al 31 de diciembre del 2021 y 2020, respectivamente. Por lo que la Entidad ha perdido más de las dos terceras partes de su capital social, lo que de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles podría ser causa de disolución de la Entidad a solicitud de algún tercero interesado. Estos hechos o condiciones indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Los estados financieros adjuntos no incluyen los ajustes que se pudieran derivar de esta incertidumbre. Sin embargo, muestra un incremento en los niveles de cartera de crédito, así como en los ingresos por intereses relacionados, por lo que estos hechos indican que la Entidad continúa como negocio en marcha. Sin embargo, durante los cinco últimos años la Entidad ha presentado utilidades y ha cumplido con los niveles de capitalización requerido por la Comisión, de igual forma la Sociedad cuenta con el apoyo financiero de sus accionistas en caso de que se necesitara capitalizar a la Entidad, por algún incumplimiento en los niveles de capitalización requeridos por la Entidad.



Además, al cierre del ejercicio se analizaron los principales indicadores de cobertura financiera obteniendo los siguientes resultados:

Razones Financieras	2021 (no auditado)	Parámetros (no auditado)
Requerimiento de capital por riesgos	166.56	>=100
Coefficiente de liquidez	51.60	>=10
Cobertura de cartera vencida	143.00	>=90
Solvencia	119.2	>=100

**NICAP:** Al cierre del ejercicio de 2021 cumple con 166.5639 p.p., señalando que la Entidad se encuentra debidamente protegida contra los riesgos propios a su operación y conforme a lo señalado en las DCG vigentes en los Artículos 205 Bis 3 se clasifica en la categoría 1 al presentar un Nivel de Capitalización superior al 131 por ciento y que de acuerdo con el Artículo 205 Bis 7 de las DCG aplicables y vigentes,

**Coefficiente de Liquidez:** Al cierre del ejercicio 2021 cumple con 51.6055 p.p. y un margen de 41.6055 p.p., cumplimiento con lo requerido por la normatividad que les aplica, exponiendo que la Entidad cuenta con la capacidad para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

**Cobertura de Cartera Vencida:** La Entidad cierra el ejercicio con un indicador de 143.00 p.p. y cumple con lo requerido por la normatividad vigente, indicando que la Entidad cuenta con las reservas suficientes para hacer frente a los riesgos por créditos irrecuperables o de difícil cobro.

**Solvencia:** La Entidad cierra el ejercicio con un indicador de 119.2 p.p. y un margen de 19.2 p.p. del parámetro mínimo requerido por la CNBV, lo que muestra que la Entidad cuenta con la capacidad financiera suficiente para cumplir con sus obligaciones a cualquier plazo.

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es 13.86% y 11.19%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fueron 7.35% y 3.15%, respectivamente.

Los estados financieros están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, contenidos en las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular, organismos de integración, sociedades financieras comunitarias y organismos de integración financiera rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2006 y con su última modificación el 25 de noviembre de 2020 (los criterios contables).

Dichos Criterios Contables observan en lo general los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto cuando a juicio de la comisión, sea necesario aplicar una normatividad o criterio específico.

A falta de un criterio de contabilidad específico de la CNBV para las entidades, y en segundo término para instituciones de crédito, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán en forma supletoria inicialmente las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB), así como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicables en los Estados Unidos de Norteamérica emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB).



### 3. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables que sigue la Sociedad, están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, las cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular (los “Criterios Contables”), en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

Conforme a las Disposiciones, la contabilidad de la Sociedad se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio Contable específico, tomando en consideración que las subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

#### ***Cambios en políticas contables -***

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2020:

NIF C-17, *Propiedades de inversión* (NIF C-17)- Al no existir una NIF que establece las bases para el reconocimiento contable de las propiedades de inversión (mantenidas para obtener rentas o apreciación de capital), se ha aplicado la Circular 55 emitida por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, que solamente permite utilizar el modelo de costo de adquisición para su valuación. El principal cambio que establece la NIF C-17 es establecer la posibilidad de que las propiedades de inversión mantenidas para apreciación de capital se valúen, opcionalmente, a su costo de adquisición o a su valor razonable. Si se opta por aplicar el modelo del valor razonable, en cada fecha de cierre de los estados financieros las propiedades de inversión deben valuarse a su valor razonable, y debe determinarse en base a lo establecido en la NIF B-17, *Determinación del valor razonable*. Las pérdidas o ganancias derivadas de los ajustes por la valuación deben reconocerse en el resultado integral como un ORI del periodo en que surjan. Cuando se disponga del activo, el ORI debe reciclarse a resultados.

Esta NIF establece que deben reconocerse las propiedades de inversión en el estado de situación financiera, al cumplirse los elementos de la definición de activo; es decir, cuando para la entidad las propiedades de inversión:

- a) Son un recurso económico sobre el que se tiene derecho;
- b) Tienen el potencial de generarle beneficios económicos;
- c) Están bajo su control; es decir, se tiene la capacidad de dirigir su uso y de obtener los beneficios económicos futuros que derivan de las mismas, restringiendo a terceros el acceso a dicho control y dichos beneficios económicos; y
- d) Surgió como consecuencia de eventos pasados que le afectaron económicamente.



Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2020:

Mejoras a las NIF 2021 que generan cambios contables:

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros* - Da la opción de valorar las inversiones en instrumentos negociables de capital a través de utilidad o pérdida neta para que los cambios posteriores en su valor razonable afecten ORI, con esta opción se converge con la NIIF 9 *Instrumentos financieros*.

NIF C-19 *Instrumentos financieros por pagar* y NIF C-20 *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés* - a) Una entidad deberá presentar por separado las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés, como parte de los resultados relativos a las actividades de operación, b) Aclara que no forman parte de los costos de transición intereses, comisiones y otras partidas pagadas por anticipado y lo elimina de la norma.

NIF C-5 *Arrendamientos* - a) Precisa las diferencias en las revelaciones del gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se ha reconocido el activo por derechos de uso, b) Debido a que la NIF C-17 *Propiedades de inversión*, establece que un activo por derecho de uso no cumple con la definición de propiedad de inversión, la NIF C-5, elimina la revelación al respecto, c) aclara que el pasivo por arrendamiento surgido en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como cualquier pagos variables estimados, d) menciona que los pagos por arrendamiento deben incluirse en el reconocimiento inicial de la inversión neta en el arrendamiento.

Así mismo las Mejoras a las NIF 2021 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

**Disponibilidades** - Las disponibilidades se integran de depósitos bancarios en cuentas de cheques y se reconocen a su valor nominal.

**Inversiones en valores - Títulos para negociar:** Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Por otra parte, el costo se determina por el método de costos promedio. Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por la Institución conforme a lo establecido por la Comisión. La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de patrimonio neto con respecto a su valor razonable se registra en el estado consolidado de resultados en el rubro de “Resultado por intermediación” y estos efectos de valuación tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los criterios contables de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, únicamente en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2021, no se efectuaron reclasificaciones.





**Deterioro en el valor de un título** - La Sociedad evalúa si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado. Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre los estados de cambios situación financiera estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Administración de la Sociedad no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro del algún título.

**Cartera de crédito** - Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La “Estimación preventiva para riesgos crediticios” se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

La Sociedad clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

- a. **Créditos de consumo:** Los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, de créditos personales, de nómina, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades.

**Cartera de crédito vigente** - La Sociedad tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse cartera de crédito vencida.
- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.

**Cartera de crédito vencida** - La Sociedad tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, o
2. Si los adeudos consisten en pagos vencidos de manera total o parcial que presentan más de 90 días de atraso.

Los créditos vencidos reestructurados o renovados, permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, la Institución crea una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.



**Calificación de cartera de crédito**- La calificación de la cartera de crédito se realiza con base en el grado de riesgo y por tipo de crédito (consumo).

El saldo insoluto de los créditos o amortizaciones parciales que no hayan sido cubiertos se traspasan a la cartera vencida en función del tipo de crédito que se trate, y hasta por el monto de los saldos vencidos no cobrados.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, la acumulación de estos se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o la totalidad del crédito se traspasan a cartera vencida.

Por los intereses ordinarios devengados no cobrados, correspondientes a los créditos que se traspasan a cartera vencida, se crea una estimación equivalente al monto total de sus intereses, existente al momento de su traspaso. En tanto los créditos se mantengan en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses son cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio y se cancelan en dichas cuentas de orden.

**Estimación preventiva para riesgos crediticios** - La Sociedad constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular y Organismos de Integración a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular, emitidas por la Comisión, como se muestra a continuación:

La Sociedad clasifica su cartera crediticia conforme a lo siguiente:

- a). Deberán clasificar la totalidad de su cartera crediticia de consumo, en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito, que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación.
- b). Por cada estrato, deberán mantenerse y, en su caso, constituir las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de su cartera crediticia de consumo, incluyendo los intereses que generan los porcentajes de provisionamiento que se indican a continuación:

Días de mora	Tipo I	Tipo II (Zona Marginada)
	Porcentaje de estimaciones preventivas	Porcentaje de estimaciones preventivas
0	1.00%	1.00%
1 a 7	4.00%	1.00%
8 a 30	15.00%	4.00%
31 a 60	30.00%	30.00%
61 a 90	50.00%	60.00%
91 a 120	75.00%	80.00%
121 a 180	90.00%	90.00%
181 o más	100.00%	100.00%

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad mantiene una estimación preventiva para riesgos crediticios equivalente al 15.6% y 18.0% de la cartera de crédito vigente respectivamente.

**Otras Inversiones permanentes en acciones** - Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Sociedad en entidades en las que no tiene control, control conjunto, ni influencia significativa inicialmente se registran a costo de adquisición y los dividendos, recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.

**Otros activos, neto** – Los otros activos están representados por un software y se reconoce al momento de su adquisición. La amortización se calcula con base al método de línea recta a una tasa anual del 15%



***Deterioro de activos de larga duración en uso*** - La Sociedad revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

***Captación tradicional*** - Los pasivos por captación directa, incluidos los pagarés emitidos por préstamos a plazos, se registran al costo de captación o colocación, más los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

***Impuestos a la utilidad*** - El Impuesto Sobre la Renta (“ISR”). Para reconocer el impuesto diferido se determinará si, con base en proyecciones financieras y fiscales, la Sociedad causará ISR y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resulten de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra solo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

***Reconocimiento de intereses*** - Los intereses que generan las operaciones de crédito vigentes se reconocen y aplican a resultados conforme se devengan.

Los intereses relativos a operaciones pasivas se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

***Margen financiero*** - El margen financiero de la Sociedad está conformado por la diferencia resultante de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, se calculan y registran en los resultados conforme se devengan inversiones en valores.

Los gastos por intereses consideran los descuentos e intereses por la captación de la Sociedad, préstamos bancarios. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

***Comisiones cobradas*** - Las comisiones y tarifas corresponden a las comisiones cobradas por el manejo de cuentas relacionadas con los depósitos recibidos de clientes.

***Otros ingresos (egresos) de la operación*** - Son los distintos a los ingresos o gastos por intereses que se hayan incluido dentro del margen financiero.

***Cuentas de orden – Intereses devengados no cobrados*** – El saldo representa los intereses de cartera vencida, al cierre de diciembre el importe se encuentra en \$15,764,865.20.

***Otras cuentas de registro*** – El saldo se encuentra representado por depósitos recibidos de clientes de captación que se encuentra en tránsito con una compañía de servicios de pago.

***Estado de flujos de efectivo*** - El estado de flujos de efectivo tiene como objetivo principal proporcionar a los usuarios de los estados financieros, información sobre la capacidad de la Sociedad para generar el efectivo y los equivalentes de efectivo, así como la manera en que la Sociedad utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.



#### 4. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre se clasifican como sigue:

*Títulos para negociar:*

Emisora	2021		2020	
	Títulos	Importe	Títulos	Importe
STERGOBMO	1,655	4	1,655	4
NAFGUBD – PM1	<u>3,343,041</u>	<u>50,381</u>	<u>4,249,213</u>	<u>62,012</u>
Total		<u>\$ 50,385</u>		<u>\$ 62,016</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los ingresos por intereses reconocidos en resultados ascienden a \$1,599 y \$1,824, respectivamente.

#### 5. Cartera de crédito, neta

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

	2021	2020
<i>Cartera vigente:</i>		
Monto de la cartera	\$ 96,293	\$ 85,104
Intereses devengados	2,268	1,964
<i>Cartera vencida:</i>		
Monto de la cartera	11,688	13,104
Intereses devengados	<u>432</u>	<u>550</u>
Total cartera de crédito	110,681	100,722
Menos:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(17,293)</u>	<u>(18,203)</u>
Total de cartera de crédito, neta	<u>\$ 93,388</u>	<u>\$ 82,519</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad cuenta con cartera vencida de \$12,120 y \$ 13,654.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad cuenta con depósitos recibidos de clientes pendientes de identificar relacionados con la cartera por \$9,944 y 8,671, respectivamente.

Al 31 de diciembre, la concentración de cartera de crédito por estado se integra como sigue:

Estado	2021		2020	
	Cartera Total	% Cartera Total	Cartera Total	% Cartera Total
Aguascalientes	\$ 1,330	1.20%	\$ 705	0.70%
Baja California	4,573	4.13%	4,417	4.39%
Baja California Sur	474	0.43%	482	0.48%
Campeche	733	0.66%	810	0.80%
Chiapas	516	0.47%	1,202	1.19%
Chihuahua	3,508	3.17%	3,269	3.25%
Ciudad de México	31,251	28.24%	23,532	23.36%
Coahuila de Zaragoza	2,665	2.41%	1,552	1.54%



Estado	2021		2020	
	Cartera Total	% Cartera Total	Cartera Total	% Cartera Total
Colima	674	0.61%	524	0.52%
Durango	708	0.64%	842	0.84%
Guanajuato	4,523	4.09%	3,481	3.46%
Guerrero	799	0.72%	1,113	1.10%
Hidalgo	1,506	1.36%	2,381	2.36%
Jalisco	7,726	6.98%	6,119	6.07%
Michoacán de Ocampo	1,784	1.61%	2,254	2.24%
Morelos	1,989	1.80%	1,962	1.95%
Estado de México	16,756	15.14%	16,613	16.49%
Nayarit	920	0.83%	634	0.63%
Nuevo León	4,933	4.46%	3,543	3.52%
Oaxaca	632	0.57%	1,265	1.26%
Puebla	3,165	2.86%	3,722	3.70%
Queretaro	4,291	3.88%	3,163	3.14%
Quintana Roo	2,273	2.05%	1,471	1.46%
San Luis Potosí	1,543	1.39%	1,137	1.13%
Sinaloa	1,776	1.60%	1,726	1.71%
Sonora	2,327	2.10%	2,404	2.39%
Tabasco	761	0.69%	1,331	1.32%
Tamaulipas	1,650	1.49%	2,000	1.99%
Tlaxcala	433	0.39%	712	0.71%
Veracruz	2,262	2.04%	4,799	4.76%
Yucatán	1,582	1.43%	1,003	1.00%
Zacatecas	618	0.56%	554	0.55%
	<u>\$ 110,681</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 100,722</u>	<u>100%</u>

**Estimación preventiva para riesgos crediticios**

- a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la antigüedad de la cartera de préstamos en riesgo y la estimación preventiva para riesgos crediticios se integra como sigue:

– **Cartera consumo**

Plazo de antigüedad (días)	2021		2020	
	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios
0	\$ 90,839	\$ 908	\$ 80,839	\$ 808
1 a 7	87	3	369	15
8 a 30	3,530	526	1,764	265
31 a 60	2,720	816	3,509	1,053
61 a 89	1,385	693	587	297
91 a 120	1,038	848	879	712
121 a 180	1,722	1,732	1,975	1,968
181 a mas	<u>9,360</u>	<u>11,767</u>	<u>10,800</u>	<u>13,085</u>
	<u>\$ 110,681</u>	<u>\$ 17,293</u>	<u>\$ 100,722</u>	<u>\$ 18,203</u>



- b) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el movimiento de la estimación de la cartera crediticia, se integra como sigue:

	2021	2020
Saldo inicial	\$ 18,203	\$ 12,116
Incrementos o disminuciones	<u>(910)</u>	<u>6,087</u>
Saldo al cierre	<u>\$ 17,293</u>	<u>\$ 18,203</u>

## 6. Criterios contables especiales

En atención al Oficio Núm. P289/2020, emitido por la CNBV con fecha 1 de abril de 2020, sobre los criterios contables especiales por la pandemia del COVID-19, la sociedad optó a partir de la entrada en vigor implementó lo siguiente:

- a) La aplicación de los criterios contables especiales emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), por las razones siguientes: 1). Por la afectación económica de los acreditados derivado al cierre de los negocios acatando las instrucciones de las autoridades gubernamentales, lo que provocó la falta de liquidez para el cumplimiento de sus compromisos crediticios; 2) Para apoyar a los acreditados conforme a las facilidades otorgadas en los criterios contables especiales para no afectar el historial crediticio.
- b) Los criterios contables especiales aplicados fueron los siguientes:
- \* Reestructuración de créditos: concesión a los clientes de efectuar el siguiente pago de su crédito hasta 3 meses después de la fecha en la que haya solicitado el apoyo a esta Sociedad, es decir los pagos a su crédito, se suspenderán durante un periodo de hasta 3 meses, por lo que se ampliará con hasta 3 meses adicionales el plazo original del crédito, manteniendo la composición del pago conforme el esquema de contratación.
  - \* En la reestructuración señalada en el inciso anterior no existirán gastos de cobranza ni intereses moratorios por el periodo especificado de suspensión de pagos a capital.
  - \* El devengamiento de los intereses se realizará de forma normal respecto al saldo insoluto de crédito del que provenga la reestructura en cuestión, es decir el 100% de los intereses que se devenguen cada mes durante el periodo de gracia otorgado en el programa de apoyo, los cuales se consideraran en el nuevo plan de pagos otorgado a los créditos de conformidad con el nuevo plazo del vencimiento de los mismos.
  - \* En apoyo adicional a nuestros acreditados, SAE efectuará una bonificación del 50% de los intereses devengados en cada uno de los meses que dure el periodo de gracia solicitado por el cliente.
- c) Los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el balance general como en el estado de resultados por tipo de cartera, así como; en el nivel de capitalización de no haberse aplicado los criterios contables especiales emitidos en el oficio P289/2020 y el detalle de los conceptos y montos por tipo de cartera, por los cuales se realizaron en la aplicación de los criterios contables especiales y su comparación respecto de aquellos que se hubieran obtenido de no haberse aplicado los mismos son los siguientes:

Cartera	Número de créditos reestructurados	Saldo insoluto a la fecha de la reestructura
Consumo	<u>385</u>	<u>\$ 12,012</u>



Cartera	Con criterios contables especiales a Dic 2021	Sin criterios contables especiales a dic 2021	Variación
Cartera de crédito vigente:			
Créditos al consumo	\$ 98,561	\$ 98,465	\$ 96
Total cartera de crédito vigente	98,561	98,465	96
Cartera de crédito vencida:			
Créditos al consumo	12,120	13,337	(1,217)
Total cartera de crédito vencida	12,120	13,337	(1,217)
Total cartera de crédito	110,681	111,802	(1,121)
(-) Menos			
Estimación preventiva para riesgos crediticios	17,293	18,999	(1,706)
Cartera de crédito (neto)	\$ 93,388	\$ 92,803	\$ 585
<b>*En el estado de resultados</b>			
Margen financiero	\$ 40,122	\$ 40,122	\$ -
Estimación preventiva para riesgos crediticios	5,237	6,943	(1,706)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	\$ 34,885	\$ 33,179	\$ 1,706
		<b>Con criterios contables especiales</b>	<b>Sin criterios contables especiales</b>
*Nivel de capitalización		166.5639	148.6753
<b>Nicap total= capital neto/requerimiento total de capital por riesgos 1/</b>			

d) Cálculo y pago de dividendos.

A la fecha la sociedad no ha decretado ni pagado dividendos a los accionistas por lo que no hay nada que manifestar.

## 7. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2021	2020
Impuesto al valor agregado por recuperar	\$ 480	\$ 262
Impuesto sobre la renta retenido	763	499
Deudores diversos (a)	505	374
	\$ 1,748	\$ 1,135

(a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro está integrado principalmente por los saldos pendientes de cobro derivado del servicio de Openpay y Oxxo.



## 8. Otros activos, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2021	2020
Licencias de software	\$ 5,825	\$ 5,028
Amortización	<u>(3,929)</u>	<u>(2,885)</u>
	<u>\$ 1,896</u>	<u>\$ 2,143</u>

## 9. Captación tradicional

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2021	2020
Depósitos a la vista	<u>\$ 116,606</u>	<u>\$ 127,653</u>
Total de captación tradicional	<u>\$ 116,606</u>	<u>\$ 127,653</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se tienen intereses pagados por captación tradicional.

## 10. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2021	2020
Proveedores y acreedores diversos (a)	\$ 11,033	\$ 5,784
Impuestos a la utilidad por pagar	340	133
PTU por pagar	711	-
Depósitos de clientes por aplicar	<u>12,430</u>	<u>8,660</u>
	<u>\$ 24,514</u>	<u>\$ 14,577</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de acreedores diversos está integrado principalmente por proveedores de servicios relacionados con la operación, los cuales son generados con su parte relacionada Reparadora RTD, S.A. de C.V.

## 11. Capital contable

### a. Capital social

El capital social a valor nominal, \$1 (peso) por acción al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

	Número de acciones	Importe (en pesos)
Capital fijo:		
Serie A	38,500	\$ 38,500
Capital variable:		
Serie B	<u>28,019</u>	<u>28,019</u>
Total suscrito y pagado	<u>66,519</u>	<u>\$ 66,519</u>





b. **Movimientos de capital**

Mediante Asamblea de accionistas celebrada el 31 de marzo de 2021, se aprobó el traspaso del resultado del ejercicio a resultado de ejercicios anteriores.

Con fecha 24 de mayo de 2020, se formalizó por parte de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas el traspaso a capital social de la aportación para futuros aumentos de capital por la cantidad de \$7,500 el cual había sido aprobado el 21 de diciembre de 2019.

De conformidad con (las Disposiciones), la entidad deberá contar con un capital mínimo de 500,000 UDI's, el cual se integrará con la suma del capital social más las reservas de capital y, en su caso, el rubro denominado "Efecto por incorporación al régimen de entidades de ahorro y crédito popular". El capital social deberá estar íntegramente suscrito y pagado.

La entidad deberá suspender el pago de dividendos o la distribución de remanentes de capital a sus socios, y en general cualquier otro mecanismo que implique una transferencia de beneficios patrimoniales a los socios, mientras tengan faltante en su capital mínimo. Los socios podrán solicitar el retiro de sus aportaciones, siempre y cuando dicho retiro no afecte al capital mínimo o al índice de capitalización.

Restricciones fiscales - La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado (CUCA) y de las utilidades retenidas fiscales (CUFIN), causará el impuesto sobre la renta a cargo de la Entidad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

c. **Índice de capitalización – no auditado**

Los requerimientos de capitalización por riesgos de crédito y de mercado al 31 de diciembre de 2021, son:

	<b>Importe</b>
Capital neto	\$ <u>15,157</u>
Requerimiento total de capital por riesgos	\$ 9,100
Requerimiento total de capital por riesgo de mercado	1,438
Requerimiento total de capital por riesgo de crédito	7,662
Indicador requerimiento de capitalización:	15.83%
Capital neto / requerimiento total de capital de riesgos	166.56%

**12. Impuestos a la utilidad**

La Sociedad está sujeta al ISR. Conforme a la nueva Ley de ISR de 2021 (Ley 2020) la tasa para 2021 y 2020 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

a. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
ISR:		
Causado	\$ 3,446	\$ 1,946
Diferido	<u>433</u>	<u>(1,065)</u>
	<u>\$ 3,879</u>	<u>\$ 881</u>



**Conciliación del resultado contable y fiscal** - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Sociedad fueron el ajuste anual por inflación, la diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal.

La conciliación de la tasa legal de ISR en 2021 y 2020, respectivamente, y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de impuesto a la utilidad:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Tasa legal	30.00%	30.00%
No deducibles	1%	2%
Ajuste anual por inflación	3%	1%
Quebrantos y castigos	<u>23%</u>	<u>-</u>
Cambios en la estimación del diferido		
Tasa efectiva	<u><u>57%</u></u>	<u><u>33%</u></u>

b. Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal son:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Utilidad antes de impuestos	\$ 6,179	\$ 3,737
Ajuste anual por inflación	(1,752)	1,088
Deducción de inversiones	(1,044)	(962)
No deducibles	116	26
Estimación preventiva para riesgos crediticios	6,147	8,822
Otras deducciones	<u>1,246</u>	<u>2,139</u>
Resultado fiscal	<u><u>\$ 10,892</u></u>	<u><u>\$ 14,850</u></u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad muestra en el estado de resultados una tasa efectiva de impuestos a la utilidad de 57% y 33%, respectivamente.

c. Los principales conceptos que originan el saldo del activo por ISR diferido son:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
ISR diferido activo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 5,188	\$ 5,461
Activos intangibles	<u>(272)</u>	<u>(112)</u>
ISR diferido activo	<u><u>4,916</u></u>	<u><u>5,349</u></u>
Total de ISR diferido activo	<u><u>\$ 4,916</u></u>	<u><u>\$ 5,349</u></u>

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue del 30%, respectivamente.

El saldo de la cuenta de capital de aportación fiscal al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Cuenta de utilidad fiscal neta	<u><u>\$ 40,581</u></u>	<u><u>\$ 13,759</u></u>
Cuenta de capital de aportación	<u><u>\$ 51,999</u></u>	<u><u>\$ 48,439</u></u>



### 13. Transacciones con partes relacionadas

Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones fueron como sigue:

	2021	2020
Egresos:		
Servicios de intermediación (a)	\$ 21,269	\$ 17,074
Servicios administrativos (b)	3,567	5,292
Comisión por referencia de clientes (c)	13,668	16,048
Renta de oficina (d)	<u>2,556</u>	<u>2,257</u>
	<u>\$ 41,060</u>	<u>\$ 40,671</u>

- a) Corresponde a los servicios profesionales de mercadotecnia digital y publicidad para el desarrollo y promoción de los servicios que proporciona a Reparadora RTD, S.A. de C.V.
- b) Corresponde al pago por servicios administrativos pagados a Servicios Adquiridos S.A. de C.V. y Capacitadora Celce S.A. de C.V.
- c) Corresponde al servicio por referencia de clientes de RTD a la Entidad como contraprestación se paga el 30% sobre el monto total de los ingresos de la Entidad.
- d) Corresponde al pago de renta por las oficinas el cual es pagado a RTD.

### 14. Margen financiero

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2021	2020
Ingresos por intereses de:		
Cartera de crédito	\$ 37,447	\$ 36,366
Inversiones en valores	<u>3,089</u>	<u>1,585</u>
	<u>40,536</u>	<u>37,951</u>
Gastos por intereses de:		
Cuentas de crédito	413	1,775
Cuentas de captación	<u>1</u>	<u>1</u>
	<u>414</u>	<u>1,776</u>
	<u>\$ 40,122</u>	<u>\$ 36,175</u>

### 15. Comisiones cobradas

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2021	2020
Comisión por manejo de cuenta	<u>\$ 27,320</u>	<u>\$ 23,462</u>
	<u>\$ 27,320</u>	<u>\$ 23,462</u>



## 16. Administración de riesgos (no auditada)

En el curso normal de sus operaciones, la Sociedad está expuesta a variaciones asociadas a eventos futuros que pueden originar los siguientes tipos de riesgos:

- a. Riesgos discrecionales: son los resultantes de la toma de una posición de riesgo, tales como:
- **Riesgo de liquidez:** Pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Entidad; por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente. También se define como la falta de recursos económicos para cubrir las obligaciones de la Entidad en el corto plazo (30 días). La liquidez de la Entidad nunca podrá ser menor al diez por ciento de los pasivos a corto plazo y deberá estar invertidos o depositados en instrumentos cuyo plazo al vencimiento sea menor a treinta días.
  - **Riesgo de mercado:** es la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de la Sociedad, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
  - **Riesgo de Crédito:** Representa la pérdida potencial causada por un tercero debido al incumplimiento de sus obligaciones de pago en tiempo y forma. Lo anterior involucra a clientes de operaciones de crédito. En el caso de las operaciones de crédito, las pérdidas potenciales debidas al riesgo de crédito son generadas por el evento de no pago de uno o varios acreditados.

El modelo de riesgo de la Entidad lleva a cabo una evaluación de cada uno de los candidatos y calcula la probabilidad de incumplimiento basada en la observación del comportamiento de los clientes nuevos de Resuelve tu Deuda durante el avance en su programa basado en el tipo y número de Clientes y/o Usuarios, de los productos y servicios que ofrece, así como de las áreas y estructuras internas con las que cuenta.

Este modelo a partir de la regresión lineal múltiple evalúa 8 variables que son consideradas las más relevantes, mismas que se describen en la siguiente tabla, tomando en cuenta que todos los candidatos tienen un historial crediticio con atrasos relevantes ante otras instituciones y que por lo mismo fácilmente son prospectos de crédito en otras instituciones financieras.

- **Riesgo operativo:** es la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información.
- **Riesgo tecnológico:** es la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.

Tomando como referencia diferentes metodologías estándares, disposiciones y mejores prácticas de la administración de Tecnologías de la información, se tienen mecanismos de control interno que permiten asegurar el nivel de calidad de los servicios y dejar evidencia de las actividades realizadas. De igual manera, en materia de seguridad se han incorporado en el modelo de Seguridad y el Manual de Políticas de Seguridad de la información estándares y prácticas internacionales en materia de informática que se apeguen al modelo operativo e infraestructura.

- **Riesgo legal:** es la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.



## 17. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2021, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que podrían tener un impacto en los estados financieros de la Sociedad.

Mejoras a las NIF 2022 que generan cambios contables que entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2022; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2021:

NIF D-3 *Beneficios a los empleados* - En los casos en que la entidad considere que el pago de la PTU será una tasa menor que la tasa legal vigente por estar este pago sujeto a los límites establecidos en la legislación aplicable, la entidad debe:

- a) Determinar las diferencias temporales existentes a la fecha de los estados financieros para efectos de PTU de acuerdo con lo establecido en el párrafo 43.3.1;
- b) Determinar la tasa de PTU que se espera causar en los siguientes años, con base en las proyecciones financieras y fiscales o con base en la tasa PTU causada en el ejercicio actual;
- c) Aplicar la tasa de PTU mencionada en el inciso b) al monto de las diferencias temporales mencionadas en el inciso a).

Revelaciones - Se han hecho modificaciones a las normas para eliminar ciertos requerimientos de revelación en NIF B-1 *Cambios contables y correcciones de errores*, NIF B-10 *Efectos de la inflación*, NIF B-17 *Determinación del valor razonable* y *Propiedades, planta y equipo*.

Mejoras a las NIF 2022 que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Tratamiento contable de las Unidades de Inversión (UDI) - Se han incorporado mejoras a las NIF B-3 *Estado de resultado integral*, NIF B-10 *Efectos de inflación* y NIF B-15 *Conversión de monedas extranjeras* para cubrir más ampliamente el tratamiento contable de las UDI; por ejemplo, la NIF B-3 indica que dentro del Resultado Integral de Financiamiento deben presentarse partidas tales como fluctuaciones cambiarias de los rubros denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio, como podrían ser las UDI.

Rubros adicionales - A la NIF B-6 *Estado de situación financiera* se incluyen los siguientes activos y pasivos, según proceda: costo para cumplir con un contrato, costos para obtener un contrato, cuenta por cobrar condicionada; activo por derecho de uso, pasivo del contrato.

Cuentas por cobrar - se ajustó la redacción del alcance de la NIF C-3 para ser consistente con su objetivo, lo cual implica referirse al concepto general de cuentas por cobrar y no al concepto específico de cuentas por cobrar comerciales. Se elimina la referencia a cuentas por cobrar comerciales en otras NIF.

Impracticabilidad de presentar cambios contables, correcciones de errores o reclasificaciones de manera retrospectiva - se hicieron ajustes a la redacción de la NIF B-1 *Cambios contables y corrección de errores* para evitar duplicidad de información ya establecida en la NIF B-1.

NIF particulares donde se trata el valor razonable - se ha realizado actualización a las NIF B-17 para incorporar normas que tratan de valor razonable: NIF B-11 y NIF C-3.

## 18. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados para su emisión el 31 de marzo de 2022 por el Consejo de la Administración, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

\* \* \* \* \*

